

LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LAS MINORÍAS: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS

Juan Carlos Gil González ¹

Resumen

Las tecnologías de la comunicación han favorecido en los últimos años la creación de estereotipos que debido a los medios de comunicación han sido propagados en la sociedad. Este artículo profundiza en la influencia que los discursos de los medios tienen en la conformación de los estereotipos sobre las minorías más desfavorecidas centrándose, principalmente, en los inmigrantes.

Palabras claves

Nuevas tecnologías, estereotipo, minoría, exclusión.

Abstract

Over the last years, communication technologies have favoured the stereotypes creation that have been spread in the society due to the mass media. This article makes a deeper study about the influence that media speeches have in the conformation of such stereotypes about most of the socially disadvantaged groups focusing, mainly, on the immigrant people.

Key words

New technologies, stereotype, minority, exclusion

1.-Las posibilidades periodísticas de la Red y el análisis de discurso.

En su desnuda esencia la comunicación humana es un proceso de puesta en común de señales, información, sentimientos... entre varios miembros de una colectividad que se reconocen y participan activamente del resultado final. Para que dicha comunicación sea exitosa es preciso compartir unos mismos patrones culturales, esto es, unos mismos esquemas conceptuales que posibiliten que las expectativas generadas por los sujetos participantes sean satisfechas.

Aceptando como válida esta premisa general, la actividad periodística, con independencia del canal que emplee, consiste sucintamente en trasladar un mensaje, previamente elaborado por los profesionales, desde un emisor a múltiples receptores. Hoy, gracias a las nuevas Tecnologías de Información y de la Comunicación, y en particular Internet, se han puesto las herramientas básicas para que el periodismo digital sea la versión del ágora griega en la que cada sujeto pensante y comprometido comente y dé su opinión sobre las informaciones publicadas. Este nuevo sujeto puede formular sus discrepancias, e incluso, puede hasta crear sus propios medios de comunicación. En Internet, todos los nodos de la red son equivalentes, por lo tanto, la comunicación puede ser bidireccional y simétrica. El periodismo digital puede convertirse próximamente en un verdadero periodismo democrático, de tal forma que la participación de los receptores tenga la misma relevancia que la de los emisores.

Ahora bien, esto es una posibilidad entre muchas, ya que en la red el medio de comunicación digital tiene la posibilidad de dejar abierta o cerrada la línea de retorno. La participación periodística de los ciudadanos es posible pero no obligatoria. Serán las exigencias de la propia comunidad en su conjunto la que marque las líneas de la apertura o cierre de los cauces comunicativos entre los emisores y receptores. Bien es verdad que existe una minoría asocial que se encarga, por falta de la mínima educación exigible, en ensuciar todo aquello que pueda utilizarse públicamente. Como en este trabajo se ha estudiado, existen multitud de foros y *website* en los que los insultos, las palabras soeces contra el Otro, el racismo y la xenofobia son la nota predominante.

En este trabajo nos centramos en estudiar el modo en que los individuos regulan los intercambios sociales cuando crean y manipulan los signos, y cómo a partir de ahí,

construyen las representaciones y valores que dan a sus prácticas. Por ello, el estudio de las informaciones digitales es una tarea crucial para el análisis del discurso mediático, debido a que la mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como las creencias sobre el mundo, provienen de la ingente cantidad de información que recibimos de los múltiples medios digitales que están a nuestro alcance.

La elección del análisis de discurso como metodología para analizar la representación de las minorías en los diarios digitales implica partir de una forma de acción social entre las personas que conviven en una comunidad y comparten, de un lado, un mismo contexto sociocomunicativo y, de otro, un uso lingüístico común. Desde la perspectiva discursiva, las noticias sobre racismo, inmigrantes y minorías étnicas publicadas por los medios digitales no son otra cosa que textos orientados a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, cognitivo y sociocultural).

Ahora bien, el lenguaje, en tanto que herramienta principal del análisis del discurso, ofrece a quienes lo utilizan múltiples alternativas lingüísticas (morfosintácticas, léxicas, gráficas...) de entre las que hay que elegir para interactuar discursivamente. Esa elección, sujeta a un control consciente por parte de los actores de la comunicación, se lleva a cabo según unos esquemas contextuales en los que participa la situación, los propósitos del que inicia la comunicación, las características generales de los destinatarios, los posibles ruidos... Estos parámetros, al ser cognitivos y socioculturales, son dinámicos; pueden verse alterados y están sujetos a posibles negociaciones.

Como miembros de grupos socioculturales, los usuarios de las lenguas y signos comunicativos forman parte de una compleja red de relaciones de poder y resistencia, de dominación y firmeza que son las que constituyen las estructuras sociales. En ellas, evidentemente, se producen las tensiones entre la igualdad y la desigualdad, entre la identidad y la diferencia. Desde esta atalaya teórica, nuestro análisis de discurso de las noticias de la muestra partirá de la consideración de que todas las personas que participan en un acto comunicativo tienen una ideología propia, una visión del mundo genuina, así como unas finalidades concretas adecuadas a cada situación comunicativa.

Uno de los aspectos fundamentales que caracterizan el análisis del discurso es que parte del principio de que el uso lingüístico se da dentro de un contexto. Por ello, es

fundamental obtener los datos que se van a analizar dentro de su entorno habitual. Además tener en cuenta el contexto exige observar el marco en el que se elaboran y se manifiestan los textos.

En lo que se refiere a los aspectos concretos del análisis del discurso de las noticias sobre minorías, racistas y xenófobas, tomamos como unidad básica el enunciado, entendido como el producto concreto y tangible de un proceso de enunciación realizado por un Enunciador y destinado a un Enunciatario. Los enunciados entrelazados dan lugar a proposiciones y finalmente, la combinación de todas ellas, da lugar a los textos. Éstos (las noticias) serán considerados por nosotros como una unidad comunicativa, intencional y completa.

Nuestro análisis partirá de las noticias publicadas en Internet, entendidas como textos comunicativos que hacen referencia a un hecho, evento que se da en el transcurso de un devenir espacio-temporal y que por decisión de los editores del medio, debe conocerse. Para cada noticia transmitida hay unos estatus y papeles característicos para las personas que participan en ella. Dichas personas ponen en juego unos instrumentos verbales con una serie de claves compartidas que pretenden conseguir un fin determinado. Y finalmente, también se ponen a disposición de los participantes unas normas básicas de interpretación que son las empleadas para dar sentido a los textos. La singularidad de nuestra metodología se encuentra en la facultad de asignar sentido al texto teniendo en cuenta los factores cognitivos y sociales que, sin estar obligatoriamente en el texto, orientan, sitúan y especifican el significado del texto.

El análisis de discurso nos da la posibilidad de abordar las noticias sobre el racismo desde una perspectiva global y desde un posicionamiento local. En el primer caso, hacemos referencia a la unidad comunicativa en su conjunto, a su estructura, a su utilización pragmática. Mientras que desde la óptica local se toman en consideración los elementos lingüísticos.

2.- Cognición social y contexto sociocultural.

Nosotros sostenemos que los textos por sí sólo únicamente poseen el significado primario que corresponde a lo que explicita el diccionario de la lengua para cada una de las palabras empleadas en cada caso. Ahora bien, toda proposición arrastra consigo un significado profundo, un sesgo ideológico inevitable que está íntimamente relacionado con el texto. Para descubrir ese significado enmascarado necesitamos analizar el contexto cognitivo, social, político y cultural en el que se enmarca el acto comunicativo, pues como sostiene Teun A. van Dijk (1997), la aproximación cognitiva se basa en que los textos no tienen significados, sino que son los usuarios del lenguaje quienes se lo atribuyen.

Las noticias seleccionadas para el análisis provienen de medios de comunicación digitales españoles. Este dato nos indica, de un lado, que los dueños de dichos medios pertenecen al mundo de la gran empresa, y de otro, que los periodistas que han elaborado la información son miembros de la clase media, blanca, con una visión occidentalizada del mundo, es decir, los periodistas blancos (principalmente masculinos) escriben prioritariamente como integrantes del grupo al que pertenecen los dueños de los medios de comunicación. Los productos textuales van dirigidos a un grupo de personas con unos parámetros culturales compartidos y similares, generalmente de clase media, con lo cual, como sostiene Patrick Charaudeau (2003:79-83) dichos mensajes influyen en: “la naturaleza psicológica y social de los que efectúan el intercambio comunicativo.”

Esto explica que en los temas relacionados con las minorías inmigrantes (demanda de trabajo, vivienda, cotización a la Seguridad Social, educación, conflictos...) éstas reciban el calificativo de “ellos,” es decir, un grupo localizado, calificado y diferenciado, no perteneciente al “nosotros” común e integrador que nos es propio. Además, hemos constatados que la mayoría de los inmigrantes representados en los medios digitales pertenecen a la clase trabajadora no cualificada, con lo cual, los medios prefieren dar noticias de “ellos” (los otros) en los que el centro neurálgico de la información es el conflicto, porque estos hechos se recuerdan mejor. El grave inconveniente de esta práctica es que se fomenta el desarrollo de los prejuicios y estereotipos.

Los periodistas y los receptores de los mensajes digitales comparten una visión semejante de los sucesos informativos que se enuncian en el texto. Esta representación del conocimiento es lo que los analistas del discurso han denominado **modelo**. Con lo cual, un modelo representa aquello que determinados usuarios del lenguaje han entendido sobre el acontecimiento que se narra en el texto. Cuando un periodista titula una noticia “Protesta contra la inmigración autorizada”² es porque normalmente su modelo mental contiene opiniones que favorecen la perspectiva ideológica empleada en la redacción de ese suceso.

Además, cuando en el desarrollo de la información se justifica la autorización de dicha manifestación, el periodista recurre a la retórica de la objetividad: “es la Delegación del Gobierno quien confirmó la autorización basándose en una decisión anterior (31 de octubre de 2007) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.” Es el discurso judicial, el que se impone a las razones más elementales de convivencia. Se presupone por todos los que conforman el grupo común de españoles que el respeto al art. 21.2 de la Constitución Española (“En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteraciones del orden público, con peligro para personas o bienes”) nunca se puede producir una discriminación, ni un enflaquecimiento de la moralidad colectiva.

Hacia el final de dicha información, se puede leer “El Frente Nacional celebró ayer otra protesta contra los inmigrantes. Desde la parada de metro de Iglesias a Cuatro Caminos, con el lema **Por tu seguridad, por la de tu familia**. Los participantes aseguraron que tenían la autorización para celebrarla, pero la Delegación del Gobierno no confirmó este dato.” En este caso, el periodista se limita a dar una simple información y no a interpretar sus consecuencias, como exige la mínima diligencia profesional. Si la fuente autorizada (oficial) no confirma el dato, se deduce que la manifestación celebrada contravenía los preceptos legales. Es decir, era ilegal al no contar con todos los requisitos prescritos. En lugar de destacar ese dato, que es relevante desde el punto de vista informativo, simplemente se limita a constatar una obviedad: que la manifestación se celebró, con la aquiescencia de los poderes públicos, que fueron los que, en este caso, favorecieron el ejercicio de un derecho.

Los lectores han interiorizado ese modelo de lectura y han terminado por asumirlo, de tal forma que la comprensión última del texto es óptima cuando ellos aportan todo su bagaje cultural, es decir, todo aquello que han ido adquiriendo de su entorno social y afectivo. Desde esta perspectiva, el hecho de destacar el lema de la manifestación del Frente Nacional adquiere una alta relevancia discursiva.

La **seguridad** y la **familia** son dos pilares fundamentales de nuestra sociedad. La familia es el núcleo primero de la convivencia, el lugar adánico desde el cual se abren los ojos al mundo. La seguridad es la *condictio sine que non* de la supervivencia de aquélla. El razonamiento lógico es impecable, y difícilmente se puede estar en desacuerdo con él. La habilidad de los convocantes reside en la asentada asociación de ideas: la inmigración es sinónimo de inseguridad y causa primera de la pérdida de la virginidad de los lazos familiares. Este binomio parte de una interpretación aberrante de la realidad, pero que al ser propagada por los medios poco a poco va ganando adictos.

En las páginas web de determinados partidos políticos se cuelgan noticias, comentarios, reportajes, notas, artículos sobre los actos que sus dirigentes protagonizan. Es común en estos casos que las plumas de los periodistas hagan caso omiso a las mínimas normas de la ética periodística.

“El 20 de enero de 2008, Democracia Nacional ejerció su derecho de manifestación denunciado en este caso la creciente delincuencia inmigrante. Muy a pesar de quienes pretenden llamarnos racistas o fascistas la consigna de la manifestación fue en contra de quienes usan su condición de inmigrantes para hacer tropelías en la nación española, y para denunciar la pasividad de quienes lo consienten e intentan impedir el democrático derecho de la gente de bien a quejarse por estos atropellos de la escoria delincuente”.³

La relación, según se propone a los lectores, entre violencia e inmigración es total. Además el propio texto hace una defensa de lo que se supone que ellos no son: ni racistas ni fascistas. Ellos han ejercido su derecho a la manifestación para denunciar lo que para ellos es una evidencia: la inmigración (a la que se cataloga globalmente sin hacer ningún tipo de distinción) es la causa del fabuloso aumento de la delincuencia. Por protestar en la calle por esa obvedad, no se les puede llamar ni fascista ni racista.

“Democracia Nacional considera que los ciudadanos, en democracia, tienen derecho a manifestarse por lo que crean oportuno y que la

dramática situación de inseguridad que vive Madrid lo justifica sobradamente”.⁴

Según la percepción de la realidad de este grupo, ellos lo único que han hecho es ejercer un derecho fundamental y, por tanto, la consiguiente prohibición de la Delegación de Gobierno a la celebración de dicho acto no se ajusta a derecho. Finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) dio la razón a Democracia Nacional que modificó algunas expresiones vejatorias contra los inmigrantes a los que calificó “escoria venida de tierras lejanas”.

Está comúnmente aceptado que los Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución española lo son precisamente porque se predicán de todas las personas, en tanto que éstas son consideradas sujetos de derechos con independencia de su nacionalidad (art. 23). Ahora bien, la coletilla con la que finaliza dicho precepto afirma: “en los términos que establezcan los tratados y la ley.” Este es el fundamento jurídico que habilita al Legislador para limitar los derechos de “los otros,” es decir, de aquéllos que no pertenecen a la ilusoria comunidad que ha cedido libremente su soberanía al Poder Constituyente.

Esta maniobra jurídica, sustentada en una ficción indemostrable facilita el prejuicio extendido de que los inmigrantes no pueden gozar de los mismos derechos fundamentales ni en la misma medida que los nacionales de un país. Sus derechos de reunión, manifestación y asociación, por ejemplo, están más restringidos por el hecho accidental de la procedencia, poniendo en tela de juicio la máxima de que los Derechos Fundamentales pertenecen a las personas por el hecho de ser consideradas como tal.

Los jueces y magistrados, tienen, por regla general, en la sociedad en que vivimos, un alto prestigio por la responsabilidad y trascendencia de su tarea. Estos profesionales especializados en la Justicia no sólo controlan quién puede decir qué en cada momento de un juicio, sino que además gozan de un especial acceso a géneros de discurso como son los veredictos, los autos de procesamiento, las providencias... que logran una notable repercusión mediática. Por ello, puede sostenerse que pertenecen a una elite que participa activamente en la confección de los discursos sociales más influyentes e importantes.

Esta concepción de los jueces y magistrados es compartida por Enunciador y Enunciatarario. Con lo cual, todo aquello que esté avalado por la decisión de los Juzgados y Tribunales españoles disfruta de credibilidad suficiente, y por regla general, se presupone que no está contaminada por intereses políticos, económicos o sociales. Ellos mismos, en no pocas ocasiones, tratan de justificar sus estrategias de actuación. El periodista firmante de la noticia “El autor de la agresión xenófoba en un tren de Barcelona seguirá libre”⁵ cita textualmente el fundamento jurídico esgrimido por la Audiencia: “la **espectacular** repercusión pública de la noticia, incluso su **alcance internacional**, no debe servir para medir la gravedad de la conducta del acusado. Los jueces califican de **inadmisible e injustificable** la agresión que se aprecia en el vídeo grabado por las cámaras de seguridad del tren la noche del pasado 7 de octubre y consideran **lógico** el enfado de las instituciones y autoridades. Sin embargo, precisan que ellos no pueden verse influenciados por **la repercusión social del hecho**.”

Las fuentes informativas a las que acuden los medios digitales también cuentan con sus propias rutinas y, sobre todo, también forman parte de ese grupo simbólico que es controlador de todos los resortes del discurso mediático. No es infrecuente que los medios de comunicación acudan a los jueces, policías, subdelegados del gobierno, alcalde, consejeros, portavoces oficiales, profesores... para confirmar datos, pedir informes de especialistas o para solicitar opiniones autorizadas. En raras ocasiones se acude a los inmigrantes, a las minorías, para que sean ellas las que expliquen los sucesos de los que han sido protagonistas. Esta elección por parte de los periodistas da por hecho que sus parámetros culturales interesan poco para comprender el sentido de los sucesos.

En la noticia de la manifestación por la muerte de un menor a manos de un soldado profesional que se dirigía a un acto de Democracia Nacional, el periódico considera oportuno citar a la Delegada del Gobierno en Madrid, Soledad Maestre. Ésta ha señalado que el asesinato (del menor de 16 años) se produjo “**camino a la manifestación** y no durante ésta y ha subrayado que no es una agresión racista puesto que la víctima **es española**”.⁶

De esta forma, la fuente oficial, en colaboración con el altavoz que supone para ella tener a su disposición un medio digital, elude cualquier tipo de responsabilidad directa

haciendo constar que el acto suicida (clavar un puñal en el corazón) no se produjo en la manifestación (acto en el que las autoridades deben garantizar los derechos de los participantes y de los bienes colindantes). Hecho que debe interpretarse dentro de la habitual lucha política entre los distintos partidos de las democracias actuales. Además, deja claro, que al ser la víctima española (y matada por otra española) no se trata de un acto racista, constatando que la sociedad española no es racista.

Ambas argumentaciones están perfectamente adheridas a la forma de pensar de nuestra sociedad. La mayoría de las encuestas realizadas en España afirman que los españoles respondemos negativamente a la pregunta directa sobre si se considera racista o no. Nadie está dispuesto a aceptar ese calificativo tan políticamente incorrecto. Además su explicación se convierte en tarea harto complicada en un sistema de organización social como el nuestro, que se declara teóricamente partidario de la igualdad de derechos y del respeto a los demás sujetos.

Además, en las noticias seleccionadas, las minorías de inmigrantes están obligadas a tratar casi a diario con las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, ONG...) para intentar resolver los problemas a los que tienen que hacer frente. Cuando no lo consiguen, o sufren cualquier tipo de trato diferenciado respecto de otros colectivos, se ven forzados a organizar formas de resistencia para atraer la atención pública. Cuando esto ocurre, obtienen el favor de los medios (los acogen en sus páginas como protagonistas de acciones reivindicativas); pero en contrapartida, sirven para acreditar los valores informativos compartidos entre Enunciador y Enunciario (violencia, conflictos, negatividad, reivindicaciones injustas, exclusión, marginación...).

Así pueden entenderse que dentro del complejo marco ideológico en el que se inserta la percepción recíproca entre grupos, el prejuicio de la dominación de los miembros de la clase media sobre los que vienen de otros lugares se arraiga por la tarea de los medios de comunicación, en general y de los digitales en particular. Además, éstos consiguen que esos prejuicios se interioricen en los esquemas conceptuales de los receptores, que empiezan a reproducirlos en su vida cotidiana.

Ambos participantes son conscientes de que los medios de comunicación re-construyen la realidad a partir de unas prácticas y rutinas profesionales (fuentes de información,

esquemas de las noticias según su importancia, valores corporativos...) que les permiten acceder a las elites poderosas, a instituciones nacionales e internacionales que coadyuvan a retratar a las minorías inmigrantes como protagonistas de acontecimientos que rompen el ordinario discurrir de la vida. Son ellos, los que por falta de cultura democrática, los que por inadaptación a las costumbres del lugar de acogida, los que por incapacidad en el dominio en el lenguaje se hacen responsables de los conflictos dramáticos y caracterizados negativamente en los que participan.

Estas propiedades del proceso de producción de las noticias tienden a la legitimación de la ideología de las elites políticas, socioeconómicas y culturales, es decir, con este argumento queremos poner de manifiesto el papel trascendente que desempeñan los medios de comunicación digitales, en la construcción, distribución y aceptación de las ideologías de la del grupo social que maneja los resortes de la comunicación (propietarios de los medios y receptores medios).

3.- Semántica textual.

¿Qué quiere decir este texto? ¿Qué significa esta expresión? Son algunas de las preguntas claves a las que se enfrenta la semántica textual, puesto que ésta propone reglas de interpretación para las palabras, frases, párrafos e incluso textos completos.

La semántica textual trabaja principalmente con el significado de las proposiciones, que pueden definirse aproximadamente como la estructura de significado conceptual de una oración (Van Dijk, 1977). Uno de los ejes que vertebra este tipo de análisis reside en la **coherencia local de los textos**. Un texto guarda coherencia textual cuando sus propuestas se refieren a hechos que están relacionados entre sí, por vínculos, de tiempo, condición, causa y consecuencia.

En la noticia: “Nueve de cada diez prostitutas son inmigrantes, según un informe de UGT”⁷ leemos en su entradilla: “Nueve de cada diez prostitutas son inmigrantes, la mayoría en situación irregular, y el 95 por ciento del total de mujeres que ejerce esta actividad –en torno a 350.000- lo hace de forma involuntaria.” Estas dos proposiciones

están relacionadas causalmente: las inmigrantes se dedican a esta profesión mayoritariamente, y lo hacen en contra de su criterio.

Ahora bien, nótese que hay dos expresiones en estas proposiciones que se refieren a colectivos distintos que, a fin de cuentas, sufren la misma realidad. Nueve de cada diez, viene a ser casi el 100 por ciento de las inmigrantes, mientras que de las que no los son y se dedican a la venta sexual del cuerpo, el 95 por ciento es una cifra inaceptable en una sociedad socialmente avanzada. En la marginación, en los peores trabajos, en lo inaceptable socialmente, inmigrantes y no inmigrantes están casi igualadas, estando pues, las proposiciones temáticamente relacionadas.

Las proposiciones también se relacionan conceptualmente (“ilegalidad” e “inmigración;” “economía sumergida” y “dinero negro;” “deshumanización de la persona” y “esclavitud...”). Estos conceptos forman parte de los guiones de lectura que modulan el significado final de la noticia. Nuestro conocimiento social compartido en torno a dichos guiones nos ofrece los numerosos “vínculos implícitos” entre conceptos y proposiciones del texto, lo cual, debe entenderse como un campo semántico compartido del que sólo se manifiesta una mínima parte, mientras que el resto de la información se presupone conocida por todos los actores de la comunicación. Este tipo de dependencia del conocimiento común conforma un cuerpo de coherencia subjetiva e ideológica: lo que es coherente para el periodista (la publicación del informe de UGT), gracias al contexto sociocomunicativo, suele ser coherente para los receptores (aquéllos que en Internet accedieron a la lectura de dicha información).

La coherencia local puede tener una característica añadida. Ésta es la de su funcionalidad, o dicho de otro modo, las proposiciones también pueden ser coherentes funcionalmente, hecho que se produce cuando una proposición tiene la misión de aclarar, acotar o contrastar a otra que la precede. Es decir, en las proposiciones informativas, las más generales van seguidas de otras más específicas que dan a los lectores los detalles más relevantes para que él tenga los elementos suficientes para hacer su propia valoración de los hechos. En la noticia a la que aludimos se afirma “el informe pone de manifiesto el incremento del tráfico ilegal con fines de explotación sexual en España, aunque las denuncias por parte de mujeres inmigrantes son muy escasas”.

La segunda proposición es la que ofrece la explicación contradictoria respecto de la que la precede, sin que luego se expliquen las causas de dicha contradicción. Con toda lógica, tendrá que ser el lector el que decida buscar entre todos sus conocimientos la argumentación que mejor se adapte a sus expectativas. Así se deja la puerta abierta para que haya personas que puedan pensar que dicha situación obedece a las condiciones de explotación a la que se ven sometidas las inmigrantes que llegan a España engañadas... Y sobre todo, esta espiral de silencio puede ser consecuencia de los compromisos económicos adquiridos por las propias mujeres con las mafias que las introducen clandestinamente en nuestro país. Sin embargo, otros lectores, con intereses divergentes, pueden sostener que la ausencia de denuncias se explica por la avaricia, el vicio y las ganas de ascender rápidamente en la escala social. Sin duda, una explicación absurda pero cuya posibilidad está dentro de la propia noticia.

De otro lado, la propiedad elemental del discurso periodístico es la de ser globalmente coherente. Más allá de las relaciones de significado entre las frases que componen una noticia, ésta debe contar con una unidad semántica general. La coherencia global hace referencia a todo aquello que todos intuitivamente calificamos como temas. Éstos aportan el sumario conceptual del texto y resalta los datos o hechos más importantes.

Teun A. Van Dijk afirma que:

“en términos teóricos se pueden describir dichos temas como macroposiciones semánticas, es decir, como proposiciones que se derivan de secuencias de proposiciones en el texto: por ejemplo, por macrorreglas como la selección, abstracción y otras operaciones que reducen la información compleja” (Van Dijk, 1997: 31 ss).

Los actores de la comunicación emplean este concepto para comprender de forma completa y resumir un texto. Periodísticamente, la coherencia global se expresa formalmente en el titular (entiéndase titular como aquella parte que encabeza cualquier información y que está compuesta, por un antetítulo, título y subtítulo, o alguno de ellos) de la noticia y en la entradilla de la misma.

Noticia 1.- Título: “Aclad ofrecerá ayuda gratuita a prostitutas inmigrantes en Palencia.”

Subtítulo: “Psicólogos y trabajadores sociales de la asociación visitarán clubes y casa de citas para divulgar el uso del preservativo y prevenir el sida”.⁸

Noticia 2.- Antetítulo: “El quinto ha sido enviado a la Fiscalía de Menores.”

Título: “Libertad provisional para cuatro de los detenidos en la manifestación antifascista.”

Entradilla: “La juez de guardia de Barcelona dejó este mediodía en libertad provisional a los cuatro detenidos que esta mañana pasaron a disposición judicial después de la manifestación que terminó en altercados el sábado por la noche en el centro de la capital catalana”.⁹

Tras la lectura de estas noticias, propuestas por vía de ejemplo, podemos reducirlas cada una de ellas a una lista de macroproposiciones o temas principales. Éstos pueden ser:

Noticia 1.

Aclad ofrece ayuda psicosocial e información a las trabajadoras del sexo.

Los psicólogos visitan a las prostitutas en sus lugares de trabajo.

Los trabajadores de la Asociación son bien recibidos por las prostitutas y por los dueños de los locales de alterne.

El objetivo es que las prostitutas se acerquen a los locales de la Asociación. Invertirá 20.000 euros para consultas médicas.

Noticia 2.

Detenidos en una manifestación antifascistas.

Los detenidos fueron puestos en libertad por la juez de guardia.

Se les acusa de desórdenes y atentados contra la autoridad.

La manifestación acabó con 22 Mossos d’Esquadra heridos y unos 40 manifestantes.

Para comprender cabalmente cada una de estas noticias, necesitamos, una vez más, hacer uso de un amplio conocimiento del mundo. Cuando se celebra una manifestación, debe haber un pronunciamiento previo por parte de la autoridad legalmente establecida (Delegación del Gobierno); Esto implica ineludiblemente que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado deben garantizar el constitucional derecho de reunión pacífica (art. 21 CE). Evidentemente, además de la presencia de policías en las calles habrá grupos de manifestantes, hecho que puede dar lugar a tensiones y protestas... El punto de vista que adopte el periodista lleva adherido necesariamente una alta dosis de carga ideológica no explícita en el texto.

En el ejemplo propuesto en la segunda noticia, hubo heridos por ambas partes (manifestantes y Mossos d’Esquadra). Y según los datos ofrecidos por el periodista, casi el doble de los heridos pertenecía a los que ejercían su derecho en la calle. Sin embargo, el medio digital opta por entrelazar estas proposiciones destacando en primer lugar los

heridos pertenecientes al cuerpo de la policía autonómica catalana. Los lectores de dicho medio comparten la opinión de que si se han producido altercados han sido por causa de los manifestantes que se han extralimitado en el ejercicio de su derecho. Es decir, en el ideario colectivo se entiende que los Mossos d'Esquadra se habrán visto en la obligación de responder a la provocación procedente de los manifestantes.

Como ha sostenido Lorenzo Gomis (1991), los medios de comunicación ya no informan, sino que se dedican a ofrecer una interpretación sucesiva de la realidad. Y toda interpretación implica inexcusablemente a una persona que selecciona, interpreta, mide las consecuencias y luego redacta. Todas esas tareas, al ser calificadas como intelectuales responden a una visión individual de los acontecimientos. Esta elección, no significa que el periodista deba abusar de su posición de controlador de parte del discurso, para magnificar hechos que no tienen la trascendencia debida, ni tampoco para minimizar las consecuencias de otros acontecimientos que por su propia entidad sí son importantes.

4.- Las implicaciones.

Muchas de las palabras, frases e incluso proposiciones pueden hacer referencia a otros conceptos o proposiciones que pueden inferirse de la noticia teniendo como sustento un conocimiento *a priori*. Las consecuencias ideológicas de lo “no dicho” y su posterior estudio es muy importante en el análisis de discurso, tanto, que, a veces, es más revelador que lo que en realidad se publica en los medios.

Existen varios tipos de implicación: las suposiciones, las presuposiciones, y otras formas menos marcadas, como son la sugestión y la asociación. En las noticias relacionadas cuyos protagonistas son los inmigrantes y en las que tiene como centro neurálgico el racismo, el uso sistemático de la palabra ilegal no significa solamente que se ha infringido la ley, sino que asocia a todos los que se encuentra en esa situación con un concepto jurídico más grave, como es el de **delito**. El Código Penal, en su artículo 10 estipula que “son delitos o faltas las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.” Es decir, que no todas las infracciones de la ley son delitos. Hay un aspecto fundamental, querer el resultado, y en la mayoría de las noticias que hemos

analizado, los inmigrantes pueden cometer infracciones pero sin ser plenamente consciente de que están cometiendo una ilegalidad punible.

En la noticia “La Guardia Civil contará con sus dos primeros aviones para hacer frente a la inmigración ilegal”¹⁰ se nos informa que el Instituto Armado adquiere nuevos medios aéreos para controlar nuestras costas. Además como aparece en la información María Teresa Fernández de la Vega ha asegurado que “el coste de la operación asciende a 50 millones de euros, cuyo pago por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad será desglosado en tres: 30 millones para este año y 10 millones para los años 2008 y 2009.” La inmigración es un fenómeno absolutamente legal siempre que se cumplan los requisitos que exige la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**.¹¹ La necesidad de vigilar las costas españolas es consecuencia, en gran medida, de las mafias que trafican con las personas que, huyendo de la miseria de los países de origen, aceptan jugarse la vida para encontrar un trabajo con el que paliar su situación.

Así se convierten en personas silenciadas, pues, como no han tenido la oportunidad de acceder a un trabajo por los mecanismos previamente establecidos, cuando lo obtienen, se ven sometidos a la explotación sin posibilidad alguna de denunciar su situación. La necesidad de que conozcamos el presupuesto de la operación es un ejemplo de la cantidad de esfuerzo económico que realiza el gobierno, pero que será financiado por el bolsillo de todos los contribuyentes.

Lo mismo ocurre con el concepto inmigrante. Según el ideario colectivo, en el que tanto tienen que ver los grandes medios de comunicación y sus ramificaciones digitales, los inmigrantes están siempre relacionados con trabajo ilegal y conflicto. Siendo así, se entiende que ellos tendrán que mirar por sus intereses particulares en cualquier refriega con las autoridades o con cualquier nacional. Esto quiere decir que son personas con un menor grado de credibilidad. Dicho a la inversa, se fomenta el estereotipo de que los que vienen de fuera de forma irregular son mentirosos, al no ser como nosotros, pretenden engañarnos para disfrutar de las comodidades que son inherentes a nuestra forma de vida.

Muchas implicaciones ideológicas se producen no sólo por lo poco que se dice de algunos hechos, dejando al receptor que pueda llevar a cabo sus propias relaciones de ideas, también tiene mucho que ver el alto número de datos que deberían ser, desde un punto de vista ético, irrelevantes. Esos datos irrelevantes, en caso de que los protagonistas de la noticia sean inmigrantes, refugiados o grupos racistas, se multiplican. Aparecen de este modo etiquetas raciales o étnicas que, tal vez sin interés por parte de los medios, son las que luego se emplean por los receptores para calificar a los colectivos implicados en las noticias.

Noticia. Titular. “Al menos 27 arrestos por el robo de vehículos 4x4 que eran vendidos en otros países.”

“Las Fuerzas de Seguridad han desarticulado una banda de magrebíes responsables del robo del 85 vehículos todo-terreno de alta gama que después trasladaban a Marruecos para su venta, han informado fuentes de la investigación. En la operación “Boquerón,” iniciada por el equipo de crimen organizado de la Guardia Civil de Galicia, han sido detenidas 27 personas, en su mayoría marroquíes, aunque hay también algún ciudadano español. (...) Los detenidos habían logrado robar 85 coches valorados en unos 4.5 millones de euros. La banda exporta la mayor parte de los vehículos a **países del Magreb, Mauritania y Extremo Oriente** a través de contenedores por vía marítima e incluso dentro de camiones frigoríficos. (...). Los detenidos están imputados por robo de vehículos, tráfico de estupefacientes, falsedad documental, atentado, receptación y asociación ilícita”¹².

Desde el punto de vista informativo, si tuviésemos que reducir a proposiciones esta información, aludiríamos al robo de vehículos de alta gama; a la exportación a África; a la investigación realizada por la Guardia Civil; a cómo se organizaban los responsables de la banda, de los delitos que se le imputan... No es relevante en absoluto la nacionalidad de los miembros de la banda. Si ese dato no se supiese, el lector tendría todos los elementos informativos necesarios para la completa comprensión de la noticia.

Si dicha información irrelevante se ha ofrecido es porque las implicaciones que se desencadenan de ella forman parte de una suerte de biosfera comunicativa en la que el Enunciatorio tiene una serie de intereses. Marroquíes y delincuencia. Inmigrantes inadaptados.

Además, no es casual que los lugares a los que iban dirigidos esos coches de alta gama estén en la información resaltados tipográficamente. Países por debajo del umbral de la pobreza, tienen personas capaces, o bien de adquirirlos, o bien para negociar con ellos y

enriquecerse. En ambas suposiciones los países africanos salen mal parados. Bien porque permiten que una minoría tenga capacidad adquisitiva suficiente para poder disfrutar de esos lujos (lo cual denota una falta flagrante de justa redistribución de las riquezas. Cuando se hagan donaciones, ¡cuidado!, porque no siempre son bien gestionadas); bien porque se dedican a recibir productos ilegalmente adquiridos, convirtiéndose, pues, en lugares, que debido a su laxitud con el crimen organizado, emplean las mafias para hacer sus negocios.

De este modo la noticia en su totalidad abusa de las implicaciones que sugieren a los lectores que la inmigración debe ser controlada y que hay que estar vigilante porque, en caso contrario, algunos de ellos van a aprovecharse de cualquier resquicio para delinquir. Gracias a la sociedad abierta en la que vivimos esa tarea no será difícil. Y si los españoles no están dedicados por completo a los sucios negocios es porque contamos con una educación exquisita que nos hace respetar los derechos de nuestros congéneres.

5.- Estilo y retórica.

El estilo es la consecuencia de la elección de las palabras y estructuras sintácticas, de entre varias posibles, que realiza el periodista a la hora de plasmar textualmente el hecho seleccionado. Como toda la noticia en general, dichas decisiones llevan consigo una clara implicación social e ideológica, puesto que ilustran las opiniones del periodista (su modo de ver el mundo, su bagaje cultural y su postura política ante determinados hechos) respecto de los sucesos. Además las estructuras y las palabras matizan el significado de la situación social y comunicativa.

Por tanto, las palabras “ilegales,” “invasión de inmigrantes;” “aspecto agitado,” “terrorista islámico” “manifestantes” “nazis” “antisistema de izquierdas” “antifascista” “Frente Nacional...” y las expresiones “los... venden droga,” “los... son los responsables de,” “los... trabajan mucho mientras que los otros... nada,” pueden interpretarse como un decidido acto de señalar el posicionamiento ideológico del informador respecto de los inmigrantes y de las minorías nazis y antifascistas. A partir de la selección temática de determinadas informaciones, con la utilización de ciertos adjetivos y con enunciación

de las actividades señaladas se conceptúa a dichas minorías sin que exista una deliberada intención de conseguirlo.

Por principio ninguna persona es ilegal. Es posible que no se cumplan los requisitos de ingreso para acceder a un país pero dicha carencia no es sinónimo de ilegalidad que significa contrario a la ley. Nazis y antisistema son dos palabras cuyo campo semántico está ubicado en la violencia, el terrorismo, acciones secretas, limpieza de sangre, lucha... Nazis es el apocope español de los partidarios de la ideología nacionalsocialista alemana que pretendía una sociedad compuesta de personas “arias,” supuestamente superiores al resto de seres humanos. Una raza elegida para el gran proyecto de purificar al ser humano cuyas virtudes deberían transmitirse de generación en generación. Para lo cual, habría que exterminar a otras razas “contaminadas,” entiéndase judíos, comunistas, liberales...

Antisistema de izquierdas es el calificativo difundido por los medios de comunicación para definir a todos esos grupos que, con independencia del discurso crítico que mantengan, no están conformes con el modelo de socialdemocracia imperante. Grupos antiglobalización, izquierdas revolucionarias, maoístas, comunistas ortodoxos, nacionalistas de izquierdas, todos son considerados como grupos minoritarios y, por ello, violentos. Son el reverso de una moneda compuesta por dos caras igualmente violentas: radicales de derechas en una, antisistemas de izquierda en la otra.

Además de expresar actitudes negativas y predisponer a los lectores para la creación de un cierto consenso (todos aceptan esa imagen sin someterla al más mínimo razonamiento crítico), el empleo de tales palabras también pone en evidencia una dimensión cultural del lenguaje de dichas noticias: estilo sencillo, claro y directo de los medios para conectar fácilmente con los lectores. A veces, estas características no son las más idóneas para comprender, primero, y luego plasmar la complejidad de los temas en los que están implicadas esas minorías.

No puede descuidarse en un análisis de estas características otro aspecto íntimamente relacionado con la retórica y el estilo como es la sintaxis de las frases. Por ejemplo, es muy frecuente omitir los agentes de acciones negativas, que son tradicionalmente las autoridades. En las cargas policiales, nunca toman la iniciativa los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado, sino que éstos, según el esquema mental interiorizado en la sociedad, siempre responden a una provocación.

La retórica de las noticias seleccionadas reside en las hipérboles, metáforas y sinédoques empleadas para referirse a las minorías. Por vía de ejemplo, proponemos algunas expresiones que deberían haberse cuidado con más diligencia para no favorecer la propagación de algunos prejuicios. “Las Fuerzas de Seguridad han desarticulado una **banda de magrebíes** responsables del robo de 85 vehículos todo-terreno de alta gama...”¹³

Evidentemente no es casual el sustantivo banda. Este concepto nos traslada a un campo semántico determinado. Se inscribe dentro de la delincuencia, un mundo heterogéneo, sin límites definidos, es decir, un grupo que se mueve a golpe de impulsos delictivos y con una ausencia de control total. Sus miembros se reúnen para obtener sus intereses con independencia de lo que estipulen las leyes. Según se lee a lo largo de la noticia, la calificación de la banda como de magrebíes es inexacta. En la zona denominada Magreb se incluyen en la actualidad: Túnez, Argelia, Marruecos, Sahara Occidental, Libia y Mauritania.

Apenas si dos países, Mauritania y Marruecos, en la noticia equivalen a todo el Magreb. Por otro lado, se manifiesta un ligero desconocimiento de la geopolítica cuando en la información se hace distinción entre Magreb y Mauritania. Se lee: “Los detenidos habían logrado robar 85 coches valorados en 4,5 millones de euros. La banda exportaba la mayor parte de los vehículos a países del Magreb, Mauritania...” Este país ya está incluido dentro de esa zona del norte de África, así no sería necesario destacarlo en negrita, salvo que el informador desconociese esa realidad.

Noticia. Título. “El militar que asesinó al menor iba solo y se abalanzó sobre el grupo sin mediar palabra.”

“Mientras algunos se quedaban en el lugar de los hechos, el grueso del grupo decidía ir a la manifestación. Y fue ahí donde se produjeron los segundos incidentes cerca del punto del final de la concentración.

Ellos niegan que hubiera una **batalla campal** entre los dos grupos enfrentados, nazis y antifascistas, pero la Policía, como se sabe, sostiene lo contrario”.¹⁴

Huelga decir que las batallas, caso de que se hubiese producido, no son actos pacíficos. Muy al contrario, en ellas siempre se suelen producir roces, golpes, magulladuras, detenidos, lesionados... E incluso, por exceso de pasión, también hay resultado de muertes. El adjetivo campal, es una frase hecha, que ayuda a consolidar y resaltar un dato, que semánticamente ya se había ofrecido.

Noticia. Título. “Los gritos racistas obligan a suspender un partido de fútbol entre chavales de 16 años”

Los cadetes del Fuente el Saz y el A. D. Alcobendas (jugadores de 14 a 16 años) no llegaron a terminar el partido que les enfrentó el sábado.

A los 30 minutos de juego, el fútbol dejó paso a los insultos, las amenazas y la xenofobia. “Moros, hijos de puta, sudacas” “volved a vuestro puto país en patera, a ver si os ahogáis” gritaban.¹⁵

Los insultos fueron repetidos hasta en dos ocasiones por parte del medio de comunicación. Este tipo de expresiones demuestran que una parte de la sociedad tiene interiorizada el discurso de los grupos xenófobos. Ha calado, con esa metáfora publicada una y mil veces por los medios, el hecho de la muerte y la patera. Es una asociación propiciada por la repetición (otra figura retórica que los medios emplean con mucha asiduidad).

Noticia. Título. “El alcalde denuncia los incumplimientos de Interior en la llegada de agentes policiales. **Se trata de un problema de convivencia cultural y no descarto que pueda haber sangre.**” (En la noticia lo subrayado por nosotros va entrecomillado).

El alcalde de Crevillent, César Augusto Asencio, culpa al Ministerio del Interior de los brotes racistas en el municipio. El primer edil denuncia que los reiterados incumplimientos del Gobierno para aumentar *la plantilla policial impiden atajar el problema*. “Sin solución policial,” advierte Asencio, “esto irá a más y puede haber sangre.”

“Estamos ante un problema de convivencia cultural, no de racismo.”

“La dosis que venden (la población magrebí) es mínima y no los podemos juzgar. Nuestra policía es administrativa y carece de medios y de agentes especializados para llevar a cabo las investigaciones.” “Si no se pone inmediatamente una solución policial, esto puede ir a más y no descarto que pueda haber sangre.” “Los que llegan a ser extraños son los de aquí, porque los inmigrantes no se adaptan a nuestras costumbres. Ven a una mujer maquillada o fumando un pitillo y la tratan mal. Esto provoca muchos enfrentamientos con los familiares”.¹⁶

Las expresiones no son las más adecuadas. Atajar el problema (la inmigración, entendida como factor que contribuye al desarrollo local, como personas que vienen a desempeñar una tarea profesional) requiere un tratamiento informativo que no profundice en los estereotipos ni en los prejuicios ya existentes en la sociedad. Los magrebíes, al no hacer diferenciación entre las distintas nacionalidades, son considerados todos por igual, reciben todos la misma catalogación: son personas que se dedican al tráfico de droga. Además, con el agravante de que como es a pequeña escala, no se puede hacer nada contra ellos.

Al ser un problema grave y estrictamente policial, la responsabilidad es achacable al Gobierno central (Ministerio del Interior). Y el regidor municipal advierte que la población autóctona puede extralimitarse en su defensa y tomarse la justicia por su mano. Es una buena estrategia retórica. Antes de que se produzca cualquier incidente, intentar predecirlo, como fórmula inmejorable para descargar la responsabilidad sobre terceros.

Este texto se asemeja más a un comunicado de prensa que a una noticia propiamente dicha, puesto que sólo hay una fuente de información, es el Sr. Ascencio (clase política, blanco, clase burguesa, perteneciente al Partido Popular...). Además, está repleta de citas del regidor municipal, lo cual demuestra la nula participación del periodista. Y se intenta subrepticamente con esta estrategia enfatizar la retórica de la objetividad, es decir, demostrar que los medios de comunicación, lejos de manipular la realidad, la ofrecen tal cual es.

Algunos párrafos contienen una sintaxis enrevesada y poco clara; otros ahondan en los prejuicios sobre los inmigrantes: ellos/ nosotros; nuestras costumbres /su inadaptación; inmigración /problema y droga... problema policial/ solución policial. A pesar, de lo cual, y como corresponde a un cargo electo, el alcalde sostiene que es un problema de convivencia y no de racismo. Sería un atrevimiento de consecuencias políticas incalculables que el Sr. Ascencio calificase de racista a sus conciudadanos.

Nos encontramos ante una manifestación clara de lo que Wiewiorka (1992) denomina racismo simbólico, como ya se ha explicado en la introducción de este informe. Es ese

racismo que se aleja de la defensa de los estereotipos burdos y de la discriminación más aparente, se asienta en sentimientos ostensiblemente no raciales. No somos racistas pero no entendemos por qué las minorías se llevan tanta atención de los poderes públicos. La discriminación positiva es un fraude porque niega que seamos todos iguales. Eso son los argumentos más característicos de este tipo de racismo que está fuertemente arraigado en las estructuras sociales. De esta forma el Sr. Asencio, en tanto que alcalde de una pequeña localidad de la Comunidad Valenciana, se permite la licencia de ofrecer una serie de explicaciones, en las que califica negativamente a la población magrebí, sin por ello tenerse como una persona racista.

La ordenación de las categorías sintácticas, la disposición de las frases, la estructura simple o compleja de las mismas... pueden expresar y significar el poder simbólico de un nivel cultural superior, y por lo tanto, extraer una mayor información pública a través de los medios informativos. Así, como ha demostrado Wiewiorka (1992: 248), “cuando las acciones positivas recaen sobre un grupo dominante, sus miembros aparecen como sujeto agente, es decir, como centro del discurso. En cambio, si las acciones que se predicán de ellos son negativas, éstos aparecerán como sujeto omitido, empleándose, por tanto, el recurso a la impersonalidad.”

6.- Conclusiones.

Tras analizar las relaciones entre las estructuras textuales y las contextuales, entre la imagen del emisor y la configuración de los receptores, entre el estilo del que se expresa y las personas a las que desea convencer, llegamos a la conclusión de que las distintas estructuras de poder que controlan el discurso mediático y la ideología inherente a ellas están manifestadas, expresadas y legitimadas por las noticias.

Los medios de comunicación digitales analizados prestan una atención muy limitada a las minorías de inmigrantes y a la de grupos racistas a no ser que ambos estén vinculados con ilegalidad, violencia, delincuencia o desviación de las costumbres generales. Los medios digitales incluyen a las minorías (inmigrantes, prostitutas, antifascistas, neonazis...) en temas que responden a los estereotipos prevalentes de la sociedad. Las directrices son: amenazan los pilares fundamentales de nuestra

convivencia, la seguridad de nuestras familias, ponen en riesgo nuestra salud pública... El resumen es que las minorías están conformadas por individuos problemáticos.

Las minorías aparecen como agentes principales cuando protagonizan acontecimientos negativos. Trafican con drogas, pertenecen a mafias o grupos delictivos organizados, ejercen la prostitución, protagonizan hechos violentos (manifestaciones, barricadas, lucha callejera...). Los inmigrantes, en particular, no aparecen en situaciones consideradas habituales por el grupo dominante (burgués, blanco, de clase media, y occidental). Es decir, no son presentados como trabajadores que contribuyen con su esfuerzo a la Seguridad Social Española, al crecimiento del Producto Interior Bruto,¹⁷ como cualquier otro nacional.

Ninguno de los firmantes de las noticias empleadas pertenece a ninguna minoría y suele emplear fuentes de información que tampoco están integradas por estas personas. La conclusión es que se equipara minoría con menor credibilidad.

Algunos grupos neonazis sí cuentan con sus boletines informativos, sus medios propios de comunicación, sus foros, mas los diarios digitales no suelen emplear esas fuentes de información salvo que precisen recoger algún comunicado que favorezca el sentido general de la noticia en el que se reproduzca. En estos medios digitales los grupos de corte racista no ocultan sus ideas y sostienen, mientras nadie lo denuncie, sus tesis: inmigración es sinónimo de violencia; aumento del tráfico de drogas, prostitución, violencia de género, conflictos laborales por la influencia externa.

Emplean como categoría científica los prejuicios sociales y algunos estereotipos que se han ido imponiendo, a fuerza de repetirlos en los medios de comunicación, en la sociedad de principios del siglo XXI. A pesar de no ofrecer ningún estudio ni análisis que lo demuestre, los representantes de dichos partidos y organizaciones no se consideran xenófobos.

Las noticias reflejan que los grupos étnicos y las bandas racistas pertenecen a un mundo aparte, sesgado y diferenciado del mundo calificado como normal. La inmigración, a pesar de ser un fenómeno que se ha producido a lo largo de muchos años, se sigue considerando como hecho que rompe la normalidad. Además, el mundo del derecho,

que es el que regula las normas de conducta entre nacionales, también establece simbólicamente esa diferenciación. Siendo así, en las relaciones raciales son las minorías las causantes de los problemas, por ausencia de adaptación; y en la solicitud de derechos sociales (trabajo, vivienda, salud, educación) se les considera competidores, cuando no favorecidos “injustamente” por la polémica discriminación positiva. El reflejo que irradian los medios denota que los inmigrantes son muchos y que las estructuras socioeconómicas de nuestro país no pueden absorberlos a todos.

Ahora bien, los periódicos digitales nunca aseguran francamente que las minorías inmigrantes son causantes de violencia. Esta conclusión se obtiene de la lectura continuada de noticias relacionadas con inmigrantes y tras establecer una sutil asociación de ideas. En cambio son más directo con los grupos nazis y antifascistas (anticapitalistas, antiglobalizadores...), a los cuales se les cuelgan el sambenito de la intolerancia violenta. Dichos prejuicios son adquiridos y compartidos por los receptores de dichos medios. Ambos grupos aparecen informativamente igualados y con los mismos atributos. Comparten el mismo campo semántico al estar fuera del sistema político en el que se desenvuelve el resto de grupos, partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos, ONG... de nuestro entorno más cercano.

Finalmente hemos de afirmar que los medios de comunicación de masas en general y los digitales en particular participan activamente en la producción persuasiva de las ideologías dominantes. Así que los medios no se dedican simplemente a reflejar y expresar la construcción de la realidad que elaboran sino que además reconstruyen y representan a las personas que conforman el universo informativo.

Bibliografía

Calsamiglia, H. y Tusón, A (1999). *Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Charaudeau, P (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.

Masuda, Y. (1984). *La sociedad informatizada como sociedad postindustrial*. Madrid: Fundesco y Tecnos.

Pérez Luño, A (2004). *¿Ciberciudadani@ o ciudadani@.com?* Barcelona: Gedisa.

Van Dijk, T. A. (1983). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.

----- (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.

----- (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

Wieviorka, M. (1992). *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós

Repertorios jurídicos

Leyes políticas del Estado (2007) Madrid: Civita-Thomson. Versión actualizada en septiembre de 2007.

Código penal y legislación complementaria (2007). Madrid, Civitas-Thomson. Versión actualizada en septiembre de 2007.

¹ Universidad de Sevilla. España (jcgil@us.es). Doctor en Comunicación por la Universidad de Sevilla y Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Profesor del Departamento de Periodismo 1 de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. Director de la Cátedra Ignacio Sánchez de Comunicación y Tauromaquia y secretario del Máster Oficial en Comunicación y Cultura. Investigador del Centro Iberoamericano de Comunicación (CICO) y fundador del Grupo de Investigación Tecnología de la representación, arte y comunicación.

² Véase: www.elpais.com 26-10-2007.

³ Consúltese: <http://www.democracianacional.org/dn/>

⁴ Comunicado de Democracia Nacional publicado por www.elpais.com en la edición del 15- 01- 2008

⁵ Véase: www.elpais.com 23-11-2007.

⁶ Véase: www.abc.es 13-11-2007

⁷ Véase: www.ideal.es 31-10-2007

⁸ Véase: www.elnortecastilla.es. 31-10-2007

⁹ Véase: www.elmundo.es 19-11-2007

¹⁰ Véase: www.elpais.com 16-11-2007

¹¹ El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales tres artículos de la mencionada Ley. El TC anticipó el fallo de la sentencia sobre la popularmente conocida como ley de extranjería que resuelve el recurso interpuesto por el Parlamento de Navarra. Los artículos declarados inconstitucionales son el 7.1; 8 y 11.1 que regulan los derechos de reunión, asociación y el derecho de sindicarse libremente, conforme a las leyes que lo regulan para los españoles. Es inconstitucional que se les exija a ellos la autorización previa de estancia o residencia en España. El legislador tendrá que modificarlos conforme a los preceptos exigidos por el Alto Tribunal, ya que esta declaración de inconstitucionalidad alcanza sólo a la redacción dada a los artículos de la Ley de Extranjería, con lo cual, no anula la ley en su integridad.

¹² Véase: www.elmundo.es 19-11-2007

¹³ Véase: www.elpais.com 19-11-2007

¹⁴ Véase: www.abc.es 13-11-2007

¹⁵ Véase: www.20minutos.es 26-10-2007

¹⁶ Véase: www.lasprovincias.es 13-10-2007

¹⁷ Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hasta diciembre de 2007 había un total de 383.790 de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral. Consúltese www.mtas.es búsquese el enlace de inmigración y ahí se encuentra toda la información relativa a su situación laboral por regímenes, provincias, puestos de trabajo...